



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 10 AGO. 2007

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 910-07

Expte.No.4586/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Coordinación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, eleva la propuesta de Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL con extensión a TEORÍAS DE LA PERCEPCIÓN de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Res. CS No.350/87 y modificatorias -Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares-, corresponde a la Decana, previa consulta al Consejo Directivo, elevar al Consejo Superior la propuesta de nombres -con sus respectivos curriculums-, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

Que por disposición de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, se debe proceder a emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL con extensión a TEORÍAS DE LA PERCEPCIÓN, Plan 2005, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación:

Titulares:

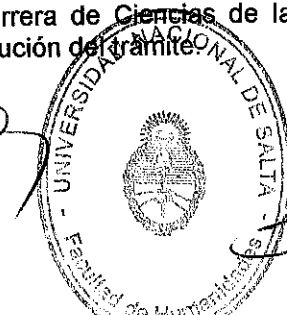
Ximena TRIQUELL
 Paulina Beatriz EMANUELLI
 Alejandra GARCIA VARGAS


Suplentes:

Roberto Héctor VON SPRECHER
 Gustavo Ramón CIMADEVILLA
 María Inés LOYOLA

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.


 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.




 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.